ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 5226044 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ANGELA YANNETH RESTREPO GARCES

PARTES:	**NORA LUZ SALAZAR MARULANDA - subdirectora del Centro de Servicios de Salud - VERONICA VANESSA BALBIN ALVAREZ - CONTRATISTA**
OBJETO:	INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA CON LA COMPETENCIA EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 10 febrero de 2023
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de Cuarenta Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil TrescientosPESOS M/CTE $40968300
SUSCRIPCIÓN:	10 febrero de 2023
C. D. P.:	No. 823 de 2023
C. R. P.:	No. 8023 de 2023
PÓLIZA ÚNICA:	No. 65-46-101033334 de SEGUROS DEL ESTADO S.A.; Amparo de cumplimiento desde el 6 febrero de 2023 hasta el 7 abril de 2024 valor asegurado $4096830. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 6 febrero de 2023.
PRÓRROGA:	No Aplica
ADICIÓN:	No Aplica
VALOR TOTAL CONTRATO:	El valor total del contrato fue de Cuarenta Millones Novecientos Sesenta y Ocho Mil Trescientos PESOS M/CTE $40968300
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	No Aplica
SUSPENSIÓN:	No Aplica
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 30 enero de 2024 2023
SUPERVISOR:	CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO

Entre los suscritos, NORA LUZ SALAZAR MARULANDA, domiciliada en la ciudad de Medellín, identificada con la CC No. 43.532.945, de Medellín, quien en su calidad de Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, cargo que fue nombrada mediante la Resolución No. 1727 del 05/10/2018 y del cual tomó posesión con el Acta No 205 del 08/10/2018, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **VERONICA VANESSA BALBIN ALVAREZ** identificado (a) con la CC. No. 1037524190 , persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No 4557523 del 10 febrero de 2023 previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 10 febrero de 2023, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"INSTRUCTOR - PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE*

CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA CON LA COMPETENCIA EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO." **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el 30 enero de 2024 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 6 febrero de 2023 **3.** Que el Supervisor del Contrato, CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 10 febrero de 2023 a el 30 enero de 2024 2023 **4.** 4. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.4557523 de 2023, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO DE CUENTA	
Valor total del contrato	$40968300
Valor bruto pagado al contratista	$30862786
Valor a pagar al contratista	$0
Saldo a reversar a favor del SENA	$10105514

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4557523 de 2023.**PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en el expediente contractual y pueden ser consultados en el Archivo de Gestión del Centro de Servicios de Salud como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Adicionalmente se adjunta a este documento: Estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA**: Remítase la presente acta de liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. CLÁUSULA CUARTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP I.

Se firma la presente acta en la ciudad de Medellín, el 31 de Diciembre de 2023

POR EL SENA

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
C. de C. 43532945
Subdirectora de Centro de Servicios de Salud

Vbo. CARLOS DARIO JIMENEZ BALOCO
Cargo
Supervisor del Contrato

EL (LA) CONTRATISTA

VERONICA VANESSA BALBIN ALVAREZ
C. de C. No. 1037524190

Proyectó: David Esteban Sepulveda – Contratista CSS
Revisó: Ana Maria Jaramillo – Jurídica CSS